SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 39 minutos)

-En el día de ayer esta Comisión trató todos los Incisos hasta el artículo que comprende los organismos del artículo 220 de la Constitución de la República, porque el Partido Nacional no había tenido tiempo de estudiarlos, de modo que el método para hoy podría ser continuar desde allí o volver al análisis de los artículos aplazados.

SEÑOR HEBER.- En el día de ayer pudimos estudiar el resto de los artículos y ya tenemos una posición determinada a los efectos de analizar los organismos que están comprendidos en el artículo 220 de la Constitución. De todas formas, me parece mejor terminar con el desglose de la primera parte, ya que no habíamos terminado de votar y estábamos en la consideración de lo que respecta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Es decir que si al señor Presidente le parece bien, podríamos terminar con ese análisis, repasar los artículos desglosados y votar en contra los que habíamos dejado a esos efectos -algunos se tratan, muchas veces, para habilitar su votación negativa-; después de ello podríamos empezar con los organismos del artículo 220 de la Constitución. No sé si al señor Presidente le parece correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión decide el procedimiento, señor Senador.

Habíamos llegado hasta el artículo 200, por lo que correspondería continuar con el Inciso 07.

SEÑOR MICHELINI.- Propongo continuar con la consideración de los artículos y cuando lleguemos a los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución, los abordaremos en su totalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor Senador.

En consideración el Inciso 07.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 201, que fue objetado por el Partido Colorado, pero su delegación no está presente.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 202, que también fue objetado por el Partido Colorado.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR HEBER.- No estamos de acuerdo con el artículo 203, debido al gasto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 203, en este caso objetado por el Partido Nacional.

(Se vota:)

-6 en 10. **Afirmativa.**

El artículo 204 fue objetado por el Partido Nacional.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 205, cuyo aplazamiento fue solicitado por el Partido Colorado y el Frente Amplio.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Nosotros solicitamos que se aplace nuevamente este artículo, porque vamos a presentar un sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se aplaza este artículo una vez más.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aplazado el artículo 205.

En consideración el artículo 206, que fue objetado por el Partido Nacional y el Partido Colorado.

SEÑOR HEBER.- Nosotros vamos a votar en contra este artículo, que refiere a la flota automotriz del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 9. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 207, que fue objetado por el Partido Colorado.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 208, cuyo desglose fue solicitado por el Partido Nacional.

SEÑOR HEBER.- Vamos a votar en contra este artículo y el siguiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 208.

(Se vota:)

-7 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 209, cuyo desglose fue solicitado por el Partido Colorado y el Partido Nacional.

SEÑOR HEBER.- Así es, señor Presidente. Estos artículos refieren a dos cargos de confianza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 11. **Afirmativa.**

El artículo 210 estaba acordado.

En consideración el artículo 211.

En este caso, el desglose fue pedido por el Partido Colorado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 212

En este caso, el desglose fue pedido por el Partido Nacional.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 11. **Afirmativa**.

El artículo 213 estaba acordado.

En consideración el artículo 214.

En este caso, el desglose fue pedido por el Partido Nacional.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 11. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 215.

En este caso, el desglose fue pedido por el Partido Colorado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 216.

En este caso, el desglose fue pedido por el Partido Colorado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 217.

En este caso, el desglose fue pedido por el Partido Colorado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 218.

En este caso, el desglose fue pedido por el Partido Colorado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 219.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Solicitamos que se aplace la votación de este artículo porque vamos a presentar un sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se aplaza la consideración del artículo 219.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 220.

En este caso, el desglose fue pedido por el Partido Colorado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El Partido Nacional pidió el desglose de los artículos 221 a 224.

En consideración el artículo 221.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 12. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 222.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 12. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 223.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 12. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 224.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 12. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 225.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Los artículos 226, 227 y 228 estaban acordados.

En consideración el artículo 229.

En este caso, el desglose fue pedido por el Partido Colorado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 230.

En este caso, el desglose fue pedido por el Partido Colorado y por el Partido Nacional.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 12. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 231.

En este caso, el desglose fue pedido por el Partido Nacional.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Hay acuerdo sobre los artículos 232 y 233.

En consideración el artículo 234.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 235.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 236.

El Partido Nacional pidió el desglose de este artículo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 12. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 237.

SEÑOR PENADÉS.- Solicitamos el aplazamiento de este artículo, dado que vamos a presentar una redacción alternativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aplazado el artículo 237.

En consideración el artículo 238.

SEÑOR DA ROSA.- Las mismas razones por las que habíamos solicitado el aplazamiento del artículo 237, nos llevan a pedir el aplazamiento de los artículos 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244 y 245, puesto que todos refieren al establecimiento de un sistema de servidumbre respecto de predios en los que se construyan o instalen fuentes de generación de energía eólica. Estamos estudiando el tema y por ello solicitamos que se posterguen todas estas disposiciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aplazamiento de los artículos 238 a 245.

(Se vota:)

-13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión ingresa en la consideración de los artículos correspondientes al Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.

En consideración el artículo 246.

El Partido Nacional había pedido el desglose de este artículo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 247.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 248.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tengo entendido que el artículo 249 ya fue acordado.

En consideración el artículo 250.

El Partido Colorado había pedido el desglose de este artículo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 251.

El Partido Colorado había pedido el desglose de este artículo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 252.

El Frente Amplio había pedido el desglose de este artículo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Hemos solicitado que este artículo sea aplazado porque vamos a presentar un sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aplazamiento de esta disposición.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde considerar ahora los artículos del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Los artículos 253 y 254 ya están acordados.

En consideración el artículo 255.

El Partido Colorado solicitó el desglose de este artículo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 256.

SEÑOR DA ROSA.- Solicitamos el aplazamiento de los artículos 256, 257 y 258, puesto que vamos a presentar algunos sustitutivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aplazamiento de esos artículos.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 259.

El Frente Amplio solicitó el desglose de este artículo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Los artículos 260, 261 y 262 ya fueron acordados.

En consideración el artículo 263.

En relación a este artículo, es necesario hacer una corrección en el sentido de quitar la "y" y dejar solamente la "o", puesto que el texto decía "por el origen y/o destino", pero eso ya no se usa. Por lo tanto, el texto deberá decir: "por el origen o destino de la carga".

SEÑORA TOPOLANSKY.- Solicitamos el aplazamiento de este artículo porque vamos a presentar un sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aplazado el artículo 263.

El artículo 264 fue acordado.

En consideración el artículo 265.

El Partido Nacional había pedido el desglose de este artículo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 266.

El Frente Amplio pidió el aplazamiento de este artículo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Pasamos a tratar el Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

En consideración el artículo 267.

El Partido Colorado había solicitado su postergación.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: ha sido una constante -creo que correcta y, aunque no se ha dado mucho en esta Rendición de Cuentas, sí se hizo en el Presupuesto y en Rendiciones de Cuentas

anteriores- el hecho de eliminar los destinos especiales para los recursos de los Fondos de Libre Disponibilidad. Sin embargo, en este artículo se propone dar un destino especial a un Fondo y eso es incoherente con la política que se ha seguido. En todo caso, si se quiere ser coherente con el criterio de caja única que impulsó esta Administración -al igual que las anteriores, aunque hay que reconocer que ésta lo hizo en mayor medida y eliminó una gran cantidad de cosas- habría que plantear que la tasa no tenga un destino específico.

Por lo expuesto, proponemos votar en contra este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 12. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 268.

Se había solicitado su desglose por parte del Partido Nacional y del Partido Colorado.

SEÑOR HEBER.- El Partido Nacional va a votar en contra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 269.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 270.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Solicitamos el aplazamiento de esta disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar su postergación.

(Se vota:)

-12 en 13. **Afirmativa**.

En cuanto al artículo 271, hay acuerdo.

En consideración el artículo 272.

SEÑOR ALFIE.- Estamos de acuerdo con este artículo, pero creemos que todo lo que figura después de la expresión “que editen o coediten”, debe ser regulado por la reglamentación y no puede estar sujeto a la ley. En consecuencia, proponemos que el artículo establezca: “Facúltase a las instituciones públicas a la colocación en consignación en librerías para la venta de los libros que editen o coediten, bajo las condiciones que establezca la reglamentación”. No me parece adecuado que diga: “cuando el

plazo de consignación no supere los noventa días” porque las cosas cambian y los negocios son negocios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece razonable el criterio planteado por el señor Senador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 272 con la modificación planteada por el señor Senador Alfie.

(Se vota:)

-13 en 13. **Afirmativa**. UNAMIDIDAD.

En consideración el artículo 273.

SEÑOR DA ROSA.- El Partido Nacional solicita el desglose de esta disposición.

SEÑOR HEBER.- El último inciso de este artículo nos genera algunos inconvenientes porque se está solicitando la creación de una función de Alta Prioridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 12. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 274.

El Partido Colorado había solicitado su desglose.

SEÑOR ALFIE.- En el mismo sentido de lo planteado con relación al artículo 272, vemos que esta disposición habilita a la televisión pública, básicamente al SODRE, a efectuar el pago de comisiones por concepto de ventas publicitarias a agentes de venta independientes o contratados por los propios medios de difusión estatales o agencias de publicidad, registrados como proveedores estatales, luego de realizada la cobranza efectiva de la publicidad, en un porcentaje que podrá ser de hasta un 18% de los montos efectivamente cobrados. Tengo la impresión de que el porcentaje en sí no debería figurar aquí; seguramente se incluyó en el articulado por una realidad actual del mercado, pero como estas cuestiones cambian, creemos que es inconveniente fijar un porcentaje por ley. Reitero que conceptualmente se trata de la misma observación que formulé con respecto al otro artículo. Me parece que debería decir: “luego de realizada la cobranza efectiva de la publicidad, en los porcentajes que establecerá la reglamentación de los montos efectivamente cobrados”.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere realizar la siguiente aclaración. Si el Servicio Oficial estableció esa cifra debe ser porque es un promedio habitual que se cobra como comisión. Además, se trata de una limitación que se impone el propio Ministerio. Por tanto, estoy dispuesto a votar este artículo ahora y no a aplazarlo ni a eliminarlo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 12. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 275.

El Partido Colorado había solicitado su aplazamiento.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: en realidad quisiéramos una explicación sobre esta disposición. Tenemos claro su propósito, pero no algunas cuestiones que allí se plantean, sobre todo en lo relativo al canje. Además, si en el artículo anterior se fija una limitación, con más razón debería establecerse en esta disposición, porque a través del canje se puede burlar cualquier cosa. Sinceramente, no me gustaría que existiera el canje.

En cuanto al tiempo estimado con destino a la publicidad, creemos que debe ser limitado en forma global y no individual, porque allí es donde radica el problema. Al decir "en forma global", quedaría incluido todo.

La señora Senadora Percovich me solicita una interrupción.

SEÑORA PERCOVICH.- Mi pregunta es cómo se hace para que se realice en forma individual y no global.

SEÑOR ALFIE.- La forma es que el 30% no puede superar el total ni la facturación individual con cada empresa.

Si bien soy bastante contrario a este tipo de cosas, acepto que de alguna manera se incluya, porque es algo normal que sucede en la práctica. Pero, insisto: no me parece adecuada la limitación global; en todo caso, si se quiere que sea global, también debería ser individual.

Por ello, propongo que este artículo se desglose de modo de estudiar una redacción alternativa. Observo que el contador Mesa asiente con la cabeza y creo que quizás nos podría ayudar en ese trabajo.

SEÑOR GAMOU.- Quiero aclarar que este artículo se consideró en profundidad en la Cámara de Representantes. Debemos tener en cuenta que la limitación individual o colectiva no la tienen, por ejemplo, los canales privados de televisión, por lo que si queremos un canal competitivo -y así lo hablamos con sus autoridades- debemos darle las herramientas para que se pueda manejar. Además, hasta ayer nuestro canal estatal ni siquiera podía hacer canjes publicitarios.

SEÑOR MICHELINI.- Considero que el canje individual puede ser contraproducente para el propio canal. Pongamos el ejemplo de una empresa que quiere canjear publicidad por, por ejemplo, cámaras de televisión. En ese caso, el Canal 5 podría hacerlo por un 30%, pero el resto se les debe abonar, cuando sabemos que muchas veces ese no es el sistema que utilizan las empresas para hacer propaganda y lo que quieren es un canje mayor. Por ello creo que la limitación individual puede ir en contra del propio organismo, en la medida en que la publicidad en el canal no siempre es elegida por las empresas. Entonces, creo que si se posterga el artículo, se debe tener en cuenta este punto de vista.

SEÑOR ALFIE.- Considero que debemos tener presente un aspecto que va a la esencia del tema: en ningún lugar del mundo la televisión pública es comercial, sino que tiene otros fines. Y, en este caso, se están dando argumentos meramente comerciales para fines también comerciales. Obviamente, no se puede comparar lo público con lo privado, porque mientras que a este le "duele" el dinero, al sector público puede dolerle mucho o nada por lo que, en promedio, le duele menos. Además, insisto en que en todas partes del mundo -y también en Uruguay- los fines de la televisión pública no son meramente comerciales, por lo que considero que no son convenientes los instrumentos comerciales de esta liberalidad.

Ahora bien, como no es mi intención poner obstáculos a la celeridad del tratamiento del artículo, si la mayoría considera que de todas maneras lo va a votar, lo podemos hacer ahora y no perder el tiempo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Propongo que se aplace este artículo de modo de estudiar más en profundidad la observación realizada aquí.

SEÑOR HEBER.- Estoy de acuerdo con la señora Senadora Topolansky.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de poner a votación el aplazamiento, quiero señalar que me parece que el artículo es correcto y que se combina el interés de la institución con la función pública que debe cumplir. Considero que la limitación que se impone, en función de que se trata de un ente público, es importante.

Se va a votar si se aplaza el artículo.

(Se vota:)

-14 en 15. **Afirmativa.**

Queda aplazado el artículo 275.

En consideración el artículo 276.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 15. **Afirmativa.**

Los artículos 278, 279 y 280 están acordados.

En consideración el artículo 281.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 15. **Afirmativa.**

También está acordado el artículo 282, por lo que se pasa a considerar el artículo 283.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 284, cuyo aplazamiento había sido solicitado por el Partido Colorado.

SEÑOR ALFIE.- El aplazamiento de este artículo tenía que ver con su literal R). Considero que son correctos los agregados con respecto a las personas que tienen obligaciones de presentar declaración jurada, pero en el caso del literal R) -que hace referencia a la totalidad de los funcionarios de la Dirección General de Casinos y de los casinos departamentales con la limitación que la reglamentación establezca- tengo la impresión de que somos nosotros los que debemos introducir las limitaciones o describir cuáles son y no dejar en manos de la reglamentación la decisión de quién presenta o no la declaración jurada, porque se trata de una materia legal y no reglamentaria. Además, considero que hablar de la totalidad es un exceso absoluto. Personalmente, estimo que debemos hacer una propuesta para definir el tema y, por supuesto, para ello debemos estudiarlo. Por esa razón, solicito el aplazamiento del artículo.

SEÑOR GAMOU.- Más allá de que la Bancada oficialista vote o no el aplazamiento, cuando se consideró este literal en la Cámara de Representantes e incluimos la expresión "la totalidad", surgió la

discusión de si eso incluía al portero, al electricista, etcétera, y llegamos a la conclusión de que lo mejor era dejar en manos de la reglamentación quiénes deberían presentar la declaración jurada.

Ese fue la razón por la cual se estableció la expresión “con la limitación que la reglamentación establezca.”

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el criterio expuesto por el señor Senador Gamou, la Bancada oficialista estaría dispuesta a votar este artículo tal como está.

SEÑOR HEBER.- Me gustaría hacer una reflexión en voz alta.

La inclusión de los casinos departamentales fue hecha en la Cámara de Representantes; no venía en el texto original. Si se habla de la totalidad de los funcionarios de la Dirección General de Casinos, no me parece lógico, si los señores Diputados agregaron a los casinos departamentales, que tenga que haber una limitante para el caso. Si se refiere a la totalidad de los funcionarios de la Dirección General de Casinos, también debería incluir a la totalidad de los funcionarios de los casinos departamentales; con esto salvaríamos la situación que observó el señor Senador Alfie -quien, a mi juicio, tiene razón- en el sentido de que es la ley la que tiene que regular esto y no la reglamentación. Haciendo una caricatura de la disposición, esto es impensable. El criterio utilizado por los señores Diputados es que también se incluya a los casinos departamentales; entonces, si coincidimos con ellos, deberíamos incluir a todos los funcionarios.

Tal como propone el señor Senador Michelini, creo que lo más sensato sería aplazar este artículo a los efectos de intercambiar opiniones para tratar de mejorarlo un poco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aplaza el artículo 284.

(Se vota:)

-14 en 15. **Afirmativa.**

Queda aplazado el artículo 284.

El artículo 285 ya está acordado.

SEÑOR PENADÉS.- Con respecto a esta disposición, relativa a la equiparación de la situación de los concubinos a la de los cónyuges, quiero hacer notar que solamente está incluida en el articulado de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura. Personalmente, plantearía a los demás Senadores -fundamentalmente, a los integrantes de la Bancada del Frente Amplio- la conveniencia de regularizar la situación para toda la Administración. De esa manera, no tendríamos que autorizar esta equiparación en todos los Incisos y quizás podríamos lograr una equiparación en términos generales en una sola norma de carácter genérico.

En realidad, estoy formulando este planteamiento para que la Bancada de Senadores del Frente Amplio lo analice y podamos retomar el tema más adelante, sin perjuicio de que el artículo ya fue votado. No olvidemos que en esta Rendición de Cuentas el artículo viene solamente para los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura, por lo que tendremos que esperar hasta el año 2010 para la aplicación, a partir del 1° de enero de 2011, de una norma de características similares para el resto de la Administración Pública.

Aclaro que no estoy pidiendo el aplazamiento del artículo -que, además, ya fue votado-; simplemente quería dejar planteada esta inquietud para que la analice la Bancada de Senadores del Frente Amplio. Quizás podamos ponernos de acuerdo en una redacción alternativa que incorpore al resto de los Incisos del Presupuesto Nacional.

SEÑOR MICHELINI.- También me gustaría que se reflexionara sobre el hecho de que al agregarlo al artículo 12 de la Ley N° 17.060, queda de carácter general. No sé si hay otro artículo vinculado con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PENADÉS.- Sí, y es idéntico.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia estaba analizando la disposición citada y entiende que esta otorga carácter general al artículo. El hecho de que esté, además, en el apartado correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores no incomoda, porque esto se sumaría a ese articulado.

SEÑOR PENADÉS.- Entonces, no tendría que haberse incluido en ninguno de esos Incisos, sino en una disposición de carácter general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás el señor Senador tenga razón, pero siempre se comete esta clase de errores cuando se trabaja con tanta cantidad de artículos.

SEÑOR ALFIE.- Pero, siendo así, ¿por qué no se corrige?

SEÑOR PRESIDENTE.- No se puede corregir ahora lo que ya fue votado; habría que disponer algún procedimiento.

De todas formas, si los señores Senadores tienen alguna propuesta, podrían presentarla por escrito a la Mesa para ponerla a votación.

Los artículos 286 y 287 ya están acordados.

En consideración el artículo 288.

SEÑOR ALFIE.- Me gustaría hacer una consulta a los asesores de la Contaduría General de la Nación.

Si no me equivoco, el Fondo de Contrataciones es el que sale por el Gasto 057.2. ¿Es correcto?

SEÑORA MAILHE.- El Fondo de Contrataciones está en el Objeto 095.2, que es la partida para las contrataciones.

SEÑOR ALFIE.- Entonces, mediante el artículo 5° permitimos usar estos recursos para financiar reestructuras. ¿Y ahora los incrementamos, tanto en este artículo como en el siguiente? ¿Por qué no se pone, directamente, que es para financiar reestructuras? De esa manera, sabemos qué es.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quiero aclarar que este artículo prevé incrementos para la educación en horas docentes no formales; eso fue lo que explicó el Ministerio cuando compareció en la Comisión.

SEÑOR ALFIE.- Sin embargo, aquí no lo dice.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 288.

(Se vota:)

-9 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 289.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 290.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 291.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 292.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: queremos solicitar el aplazamiento de este artículo porque vamos a presentar un sustitutivo, simplemente a efectos de hacer una corrección al texto.

SEÑORA DALMÁS.- Lo mismo ocurre con el siguiente, el artículo 293.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Efectivamente; en consecuencia, solicitaríamos el aplazamiento de los dos artículos, o sea, el 292 y el 293.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada en el sentido de aplazar la consideración de los artículos 292 y 293.

(Se vota:)

-14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

A continuación, ingresamos en el análisis del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública.

En consideración el artículo 294, relativo a la reglamentación del hábito de fumar.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: si se me permite, quiero hacer una defensa "aireada" -por decirlo de alguna manera- y señalar que el artículo 294 agrega otra disposición más para que sea cumplida por los pobres perseguidos fumadores. Allí se dispone: "También se consideran espacios cerrados, los espacios interiores no techados cuando se encuentren dentro del área edificada". Entonces, ¿a dónde van a ir a fumar los fumadores? ¿A dos cuadras del lugar? ¿Están de acuerdo con esto los señores Senadores?

SEÑORA TOPOLANSKY.- Queremos preservar la salud de todos, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Pero entonces, para fumar, ¿las personas tendrán que salir del edificio donde están? La verdad, me parece una barbaridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 294.

(Se vota:)

-10 en 14. **Afirmativa.**

La Mesa señala que los artículos 295 y 296 han sido acordados.

En consideración el artículo 297.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: si no entendí mal -en todo caso, solicito que me corrijan- el artículo 297 dispone la eliminación del tope de cantidad de funcionarios de alta especialización, que hasta ahora es el 25%.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Senador, pero la Mesa va a aclarar de qué se trata, de manera que conste claramente en la versión taquigráfica.

Esta disposición tiene relación con la tarea que desempeñan los funcionarios en distintos cargos y establece que las partidas se aplicarán a retribuir objetivamente funciones de alta responsabilidad, dedicación y permanencia a no más del 25% del total de los funcionarios del Ministerio en la forma que se reglamente.

Concretamente, el artículo 297 dice: "Elimínase, a partir de la promulgación de la presente ley, el límite porcentual dispuesto por el artículo 305 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, con la modificación dispuesta por el artículo 270 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005."; de modo que elimina el porcentaje.

SEÑOR ALFIE.- Entonces, estamos hablando de eliminar el porcentaje máximo de funcionarios que pueden recibir esa compensación, por lo que de aprobarse este artículo el 100% percibiría la mencionada compensación por tareas de alta especialización. Me parece un exceso, sobre todo porque para el resto de los Ministerios se mantendrá el mismo porcentaje, o sea, el 25%, mientras que en el de Salud Pública queda eliminada esa disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por algo será, señor Senador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 12. **Afirmativa.**

El artículo 298 ha sido acordado.

En consideración el artículo 299, a cuyo respecto el Partido Colorado había planteado objeciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 12. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 300, cuyo desglose fue solicitado por el Partido Colorado.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: vamos a votar en contra este artículo porque transforma contratos transitorios en presupuestados; debo decir que en la disposición anterior sucede exactamente lo mismo. Según el discurso que se ha escuchado, lo que se pretende es que el sector público sea más flexible, que se pueda echar a la gente, etcétera, etcétera. No obstante, con estos artículos lo que se hace es "atornillar" bien a los funcionarios en sus cargos -diría, pegarlos con Poxipol- presupuestándolos a todos. Si el discurso es el que se dice -creo que es compartible y estamos de acuerdo con lo que plantea- no se puede transformar cargos transitorios en presupuestados.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia se permite señalar, dado que el señor Senador Alfie ha empleado determinados calificativos, que en el Ministerio de Salud Pública las funciones contratadas -incluso, a través de las comisiones de colaboración y demás- son casi el 60% o 70%; lo que se pretende con esta disposición es regularizar esta situación.

A su vez, por otras disposiciones, se establecen mecanismos por los cuales se puede o no desplazar a la gente que no cumple con sus funciones o no tiene la calidad exigida y, por tanto, lo vamos a votar también en esta Rendición de Cuentas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 301.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 302, relacionado con el acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa**

En consideración el artículo 303.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 304.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 305.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 306.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 307.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa**.

El artículo 308 está acordado.

En consideración el artículo 309.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 310.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 311.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa**.

Los artículos 312 y 313 están acordados.

En consideración el artículo 314.

SEÑOR ALFIE.- El Partido Colorado considera que la expresión "recuperar los costos de los procesos de procuración, procesamiento, asignación y distribución de células, tejidos, órganos y otros" no corresponde, pues constituye una función intrínseca del Ministerio por la que no parece razonable que cobre. Por el contrario, sí estamos de acuerdo con el resto del artículo, que tiene que ver con "prestar servicios técnicos, brindar asesorías y realizar otras tareas de su competencia, requeridas por

instituciones o personas públicas y privadas, nacionales o extranjeras". Es por este motivo que hemos solicitado el desglose de este artículo.

Concretamente, nuestra propuesta es que se elimine la expresión "los costos de los procesos de procuración, procesamiento, asignación y distribución de células, tejidos, órganos y otros" y que se mantenga el resto referido a los costos por "prestar servicios técnicos, brindar asesorías y realizar otras tareas de su competencia, requeridas por instituciones o personas públicas y privadas, nacionales o extranjeras, percibiendo los precios correspondientes", lo cual entendemos razonable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este artículo es sumamente importante porque el Instituto que se ocupa del transplante y la donación de órganos tiene una gran relevancia en nuestro país y, a pesar de que no cuenta con recursos exuberantes, trabaja gracias a los aportes que recibe de los particulares -los donantes, entre otros- y sus técnicos, que se forman de manera muy intensa durante muchos años. Por lo tanto, estimamos que cobrar por la prestación de un servicio de alta especialización -como los transplantes- es algo razonable, sobre todo cuando no forma parte de las funciones normales de la Institución.

SEÑOR ALFIE.- El señor Presidente está diciendo exactamente lo mismo que yo.

Estamos de acuerdo con que se cobre por el servicio técnico y no afirmé otra cosa. Lo que no consideramos aceptable es que se cobre también por los servicios que figuran en la primera parte -que es otra cosa, más allá de que atiende directamente a la salud pública, la investigación y demás- referida a los costos de procesamiento, procuración y distribución de células, tejidos, órganos. Insisto en que nos parece correcto que se cobre por lo que tiene que ver con la prestación de servicios técnicos, con brindar asesorías y realizar otras tareas de su competencia, requeridas por instituciones o personas públicas y privadas, nacionales o extranjeras.

SEÑOR MICHELINI.- La idea de este artículo no es que estos costos se cobren a una persona particular, sino a otras instituciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese sentido, señalo que el artículo alude a "otras tareas de su competencia, requeridas por instituciones o personas públicas y privadas, nacionales o extranjeras".

SEÑOR MICHELINI.- Si existieran dudas en cuanto a que estos servicios se le van a cobrar a una persona en particular que necesite tal o cual órgano, parecería lógica la observación que se ha hecho y, en consecuencia, deberíamos aplazar este artículo. Sin embargo, la redacción aclara que los costos deberán ser cubiertos por otras instituciones y que cuando a una persona se le realiza un transplante -que, en los hechos, terminamos pagando todos a través de los diferentes mecanismos de salud que hay en Uruguay- en realidad, es toda la cadena la que debe pagar, porque si no, en algún momento alguien lo estará pagando.

No tengo problema en aplazar este artículo, pero dejo expresado este concepto para que lo tengan en cuenta quienes lo revisen.

SEÑOR PRESIDENTE.- A juicio de la Presidencia, este asunto está claro pues ambas partes se vinculan. En la tercera línea se menciona la expresión "así como a prestar servicios técnicos", lo que coloca la primera y la segunda parte en la misma condición. De todas maneras, si los señores Senadores lo estiman conveniente, podemos aplazar este artículo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aplaza la consideración del artículo 314.

(Se vota:)

-4 en 13. **Negativa**.

En consecuencia, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 314.

(Se vota:)

-10 en 13. **Afirmativa**.

Los artículos 315 y 316 están acordados.

En consideración el artículo 317.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 13. **Afirmativa**.

El artículo 318 está acordado.

En consideración el artículo 319.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 12. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 320.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 12. **Afirmativa.**

El artículo 321 está acordado.

En consideración el artículo 322, cuyo desglose fue solicitado por el Partido Nacional.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 322,

(Se vota:)

-9 en 12. **Afirmativa.**

Con la aprobación de este artículo, damos por terminada la consideración del Inciso 12.

Corresponde ahora tratar el Inciso 13, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En consideración el artículo 323.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 12. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 324.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 12. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 325.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 12. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 326.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 12. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 327.

La Presidencia recuerda a los señores Senadores que en el día de ayer hizo la siguiente aclaración con respecto a la redacción de este artículo; en lugar de “escalafón C, Administrativo”, debe establecerse “escalafón A, Administrativo”. Se trata de un pedido de la señora Directora Nacional de Trabajo, quien nos manifestó que se había cometido un error.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Solicito el aplazamiento del artículo 327 para poder corregir su redacción, a fin de que se plasme con exactitud nuestra intención, teniendo en cuenta, por supuesto, la corrección que planteaba la señora Directora Nacional de Trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace el uso de la palabra, se va a votar el aplazamiento del artículo 327.

(Se vota:)

-12 en 13. **Afirmativa.**

Queda aplazado el artículo 327.

En consideración el artículo 328.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 329.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 330.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 331.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 332.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 333.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 334.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 335.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 336.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 337.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 338.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 339.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 340.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-13 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 341.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 14. **Afirmativa.**

El artículo 342 está acordado.

En consideración el artículo 343.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 14. **Afirmativa.**

El artículo 344 está acordado.

En consideración el artículo 345.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-13 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 346.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 14. **Afirmativa.**

Corresponde ahora tratar el Inciso 14, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En consideración el artículo 347, cuyo desglose fue solicitado por el Partido Nacional

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 348.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-13 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 349.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 350.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 13. **Afirmativa.**

Sobre los artículos 351, 352, 353, 354 y 355 hay acuerdo.

En consideración el artículo 356.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 13. **Afirmativa.**

El artículo 357 ya estaba acordado.

SEÑOR HEBER.- Quisiera hacer algún comentario sobre el artículo 356, que en primera instancia nos gustaría votar. Desearíamos que la Administración nos aclarara si el importe de $ 100:000.000 del que se nutre el Fondo Nacional de Vivienda guarda alguna relación con lo que se aportaba al Fondo por concepto de impuesto a los sueldos. Quisiéramos tener alguna cifra aproximada, por lo menos para saber si estamos muy por debajo o por arriba del monto. En concreto, las dudas refieren al monto que se estipula. Naturalmente, nosotros vamos a votar el artículo, pero queremos comparar esta cifra con la forma en que se nutría el Fondo en Administraciones anteriores a la reforma tributaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia formuló esa pregunta cuando comparecieron las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En la anterior Rendición de Cuentas se acordó que en lugar de que el organismo recaudador -Banco de Previsión Social- trasladara lo recaudado al Fondo Nacional de Vivienda, ahora la recaudación sea enviada directamente a Rentas Generales. También se acordó que se promediara la recaudación más grande de los últimos tres años más el incremento del IPC, lo que daba un promedio -esto fue señalado por el señor Director Nacional de Vivienda- de $ 100.000.000 al año. Es por eso que aparece esta cifra en el artículo, que se destina exclusivamente al interior de la República.

SEÑOR ALFIE.- ¿Cómo, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- En el artículo se dice: "para el desarrollo de programas de vivienda en el interior del país."

SEÑOR ALFIE.- La recaudación del Fondo Nacional de Vivienda de este año, en dólares actuales, debería ser del orden de los US$ 300:000.000, en números gruesos, pero aquí se habla de US$ 5:000.000. No entiendo la cifra propuesta, aunque quizás estamos hablando de cosas distintas. Más o menos se trataba de alrededor del 0,8 o el 0,9 del PBI, que en dólares actuales representan alrededor de US$ 280:000.000 y acá se habla de US$ 5:000.000. No sé si con esto se quiere corregir otra cosa. Realmente, no entiendo a qué se dirige y me parece algo totalmente descolgado.

SEÑOR HEBER.- Por eso formulábamos la pregunta, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a leer el artículo a fin de que se reflexione sobre su contenido: "Artículo 356.- Asígnase en el Inciso 14 ´Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente', programa 002 'Formulación, Ejecución y Evaluación de Planes de Vivienda', Proyecto 704 'Plan Quinquenal de Vivienda', Financiación 1.5 'Fondo Nacional de Vivienda', un importe de $ 100.000.000 (cien millones de pesos uruguayos) para el desarrollo de programas de vivienda en el

interior del país.” Es decir que, con esa partida, se refuerza el desarrollo del programa de viviendas en el interior del país.

Esa es la aclaración y, si estamos de acuerdo, votamos el artículo.

SEÑOR HEBER.- Nosotros queríamos obtener información, pero también votar la disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y a mí me parece que eso está bien.

SEÑOR HEBER.- Pero la información no es suficiente, porque no sabemos muy bien cuánto le está dando el Ministerio de Economía y Finanzas al Fondo Nacional de Vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás la Secretaría pueda trasladar la pregunta en el sentido de que se amplíe la información al respecto. No obstante, el artículo 356 ya fue votado afirmativamente por 11 votos en 13.

SEÑOR HEBER.- Pero quiero que la Mesa cuente con mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 357 ya está votado.

En consideración el artículo 358.

SEÑOR HEBER.- Al analizar este artículo, vemos que está lleno de palabras y que su lectura es poco contundente. Si usted lo lee, advierte que se crea el Proyecto 716 “con el objetivo de implementar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión planificada del territorio nacional ambientalmente sustentable y con equidad social, mediante la elaboración y ejecución de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.”

SEÑOR ALFIE.- Esto es un contrato.

SEÑOR HEBER.- Realmente, no sabemos a qué se refiere toda esta cantidad de palabras.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quiero aclarar que este monto de dinero será destinado a la implementación de la Ley de Ordenamiento Territorial que ya votamos, que debe ayudar a las Intendencias a formar sus equipos y a hacer sus planes para poner en práctica la norma sobre el territorio nacional. Más allá de todas las palabras que se emplean, la partida que aquí se propone, justamente, tiene el objetivo “de implementar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión planificada del territorio nacional”. Cabe acotar que muchas Intendencias no tienen los equipos de gestión de la ley, ni un plan. Unas lo tienen y otras no, por lo que la situación es muy dispar en todo el territorio. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente siempre tuvo el problema de que casi toda la plata se la lleva la Dirección de Vivienda, mientras que las otras Direcciones -ahora son tres- siempre habían quedado con pocos recursos. Entonces, se tuvo que fortalecer a la DINAMA porque son muchos los proyectos a controlar; además, la Ley de Ordenamiento Territorial aprobada en el Parlamento da órdenes a la DINOT para que organice todo el contenido de la norma. Más allá de la redacción del artículo, esta partida tiene que ver con todo eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 12. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 359.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 12. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 360.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 12. **Afirmativa.**

El artículo 361 está acordado.

En consideración el artículo 362, cuyo desglose había sido solicitado por el Partido Colorado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 12. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 363.

SEÑOR HEBER.- Este artículo declara de utilidad pública la escrituración de viviendas realizadas por la Intendencia Municipal de Montevideo en el marco del Plan de Rehabilitación Urbana y, a tales efectos, cita una cantidad de padrones sobre los cuales no tenemos ninguna información como para certificar que se trata de los que realmente corresponden. Podríamos acompañar esta iniciativa pero, insisto, carecemos de los elementos suficientes como para hacerlo. Confieso que no recuerdo que se haya hecho mención a esto durante la comparecencia de los representantes del Ministerio.

En definitiva, considero que para votar a conciencia deberíamos contar con más información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Durante la dictadura militar -para no hablar de régimen de facto, como se acostumbra- el Banco Hipotecario del Uruguay utilizó tierras que habían sido ganadas al mar o padrones que habían sido abandonados como, por ejemplo, donde vivo yo. ¡Ojalá hubiera existido un artículo de estas características, ya que de esa forma no habría pagado impuestos! Lo cierto es que, progresivamente, se iba logrando que determinados padrones entraran en la órbita del Banco Hipotecario del Uruguay y pudieran escriturarse las viviendas a los adquirentes. Eso es lo que se hizo, por ejemplo, con todos los edificios rojos que están en la franja costera, pero hay otros más que eran espacios públicos o propiedad de la Intendencia, que también fueron adquiridos por ocupación directa. Entonces, supongo que será el Banco Hipotecario del Uruguay el que pide que ahora se le otorgue la facultad para poder escriturar, es decir, dar nombre y apellido a los títulos de cada una de las viviendas. A su vez, de esta forma se exonera el pago de todo tributo, incluido el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, lo cual es una suerte para el adquirente. Advierto que analizo esta disposición a la luz, también, de las publicaciones que hace el Banco Hipotecario del Uruguay en la prensa al poner a remate determinados inmuebles.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 364.

SEÑOR ALFIE.- Solicito que se postergue este artículo en tanto quisiera hacer una propuesta alternativa. Nos parece correcta la exoneración prevista en el numeral 2) del literal A). Nos referimos a la exoneración para los inmuebles otorgados por la Agencia Nacional de Vivienda y no para el Banco Hipotecario del Uruguay por sí o en representación de un promotor porque, de esa forma, creo que generamos una competencia desleal con el resto del sistema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el aplazamiento del artículo 364.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 365.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-13 en 14. **Afirmativa**.

El artículo 366 estaba acordado.

En consideración el artículo 367.

SEÑOR ALFIE.- Esta disposición refiere a la transferencia a un fideicomiso financiero cuyo fiduciario sea el Banco Hipotecario del Uruguay o la Agencia Nacional de Vivienda, y en el literal C) dice: “Tratándose de bienes muebles o inmuebles”. ¿El Banco Hipotecario del Uruguay o la Agencia Nacional de Vivienda van a transferir a un fideicomiso bienes muebles? No puede tratarse de un crédito porque estaríamos ante un derecho de cobro y no de un bien mueble.

Por consiguiente, solicito que se postergue este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de bienes muebles como se los conoce jurídicamente, porque más arriba están considerados los créditos.

SEÑOR ALFIE.- Entonces, los vamos a autorizar a que vendan los sillones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el aplazamiento del artículo 367.

(Se vota:)

-14 en 14. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Los artículos 368, 369, 370, 371 y 372 están acordados.

En consideración el artículo 373.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 14. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 374.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 14. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 375.

SEÑOR ALFIE.- Quisiera una explicación sobre este artículo que establece: “Dispónese, a partir de la promulgación de la presente ley, que todo reembolso anticipado total o parcial del capital correspondiente a préstamos otorgados por el Banco Hipotecario del Uruguay deberá contar con el consentimiento del acreedor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1477 del Código Civil”. Quiere decir que el Banco Hipotecario del Uruguay se reserva el derecho a rechazar la oferta de alguien que quiera cancelar la deuda al contado, con lo cual deberá seguir pagando los intereses. Si es así -quizás esté equivocado en mi interpretación- me parece una norma inconveniente. Por lo general, cualquier préstamo bancario puede ser cancelado descontando los intereses no devengados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, voy a leer la el artículo 1477 del Código Civil: “El que debe un capital con intereses no puede, sin consentimiento del acreedor, imputar al capital la paga que verifica. La paga por cuenta del capital e intereses se imputa a éstos en primer lugar. Sin embargo, si declarando el deudor que pagaba por cuenta del capital, consintiese el acreedor en recibir bajo esa calidad, no podrá después oponerse a la imputación”.

De modo que, con la lectura de esta disposición se entiende el alcance del artículo.

SEÑOR ALFIE.- El artículo del Código Civil es bien claro en general y establece la práctica normal del comercio y del préstamo, donde primero se imputa a intereses y luego al capital. Pero en este artículo se dice que para el pago anticipado se deberá contar con el consentimiento del acreedor. El Código Civil dice que si alguien va a pagar, lo hace, el acreedor recibe, toma el pago primero a cuenta de los intereses y al cerrarse esta parte el resto se toma para amortizar el capital; eso es lo que establece el Código Civil y en ningún momento se dice que el acreedor tiene que estar de acuerdo en recibir el pago.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que una lectura rápida de la disposición puede inducir a no entenderla. En este artículo se le da al Banco Hipotecario la facultad que otorga el artículo 1477, es decir que tienen que pagarse primero los intereses antes de imputar el pago al capital. Asimismo, se plantea que el pago anticipado, total o parcial del capital correspondiente al préstamo otorgado por el Banco Hipotecario, deberá contar con el consentimiento del acreedor. Eso es lo que dice el artículo.

SEÑOR ALFIE.- No, no es eso lo que dice.

SEÑOR HEBER.- Si el señor Presidente me permite, quiero discutir este artículo y el anterior, que es el 374. Según entiendo, cuando se deroga a partir de la presente ley el artículo 1º de la Ley Nº 17.062, a nuestro juicio se está derogando la limitante que existe en cuanto a la afectación del sueldo. En realidad, me gustaría saber si eso es así y si se está buscando que se puedan gravar los ingresos por un monto superior al 25 %. Si es así, adelanto que voy a votar en contra, porque eso perjudica a la gente. El señor Presidente, que trabajó mucho en este tema, sabe muy bien que la afectación en lo que refiere a vivienda no puede exceder el 25 % de los ingresos, porque conocemos todas las dificultades que ello implica para mucha gente, a la que se le está afectando el 60 % o el 70 % de sus sueldos. Ciertamente, esa era una forma de obligar a la Administración a refinanciar, a fin de que los deudores del Banco Hipotecario no se mueran de hambre para poder pagar sus deudas.

En definitiva, estoy pidiendo que se reconsidere el artículo, y también el voto, porque esto es algo que ya se había establecido en la Ley Nº 13.728. Concretamente, el Arquitecto Juan Pablo Terra propuso como una obra social que no se pudiera afectar más del 25 % de los ingresos. A mi juicio, este es un principio demasiado importante como para eliminarlo así nomás a través de un artículo. Ojalá que me equivoque si es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia va a dar lectura a la disposición citada. “Ninguna persona podrá recibir del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) préstamos para viviendas cuyo servicio de amortizaciones e interés superen el 26% (veintiséis por ciento) de los ingresos nominales del total del núcleo familiar”.

SEÑOR HEBER.- Solicito que se desglosen los artículos 374 y 375.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el desglose de los artículos 374 y 375.

(Se vota:)

-10 en 12. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 376.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 376.

(Se vota:)

-8 en 12. **Afirmativa.**

El artículo 377 está acordado y, por su parte, el artículo 378 ha sido desglosado a propuesta del Partido Colorado.

SEÑOR ALFIE.- Si no me equivoco, señor Presidente, en el artículo 378 se faculta al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a transferir fondos, con cargo a la Financiación 1.5, a la Agencia Nacional de Vivienda, para la ejecución de programas. Creo que desde el punto de vista presupuestal es necesario establecer un monto, porque eso no se puede dejar totalmente libre. No se puede decir que se transfieren $ 5, $ 2.500 o $ 100:000.000; por lo menos es preciso establecer un monto máximo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El inciso segundo dice lo siguiente: “Del monto total que se ejecute, de acuerdo a lo autorizado precedentemente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá autorizar a la Agencia Nacional de Vivienda a utilizar, con destino a gastos, un máximo equivalente al porcentaje autorizado al Fondo Nacional de Vivienda a esos fines”.

SEÑOR ALFIE.- Lo que se está diciendo aquí es: “Mire, usted no puede destinar a gasto, de lo que yo le transfiero, más de lo que yo destino a gasto de esos fondos”. Pero no se está diciendo hasta cuánto se transfiere; son cosas distintas. Concretamente se está diciendo lo siguiente: “Usted ejecuta como si ejecutara yo y tiene una norma espejo para conocer el máximo que puede destinar a gastos”. Repito que hay que fijar, por lo menos, un monto máximo, porque de lo contrario podemos preguntarnos para qué hacemos esto. Se puede decir que como no hay presupuesto, que se haga lo que se quiera y se acabó.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia entiende que se trata de una norma espejo y que el monto está fijado para otra disposición, porque dice que sólo se podrá destinar a ese gasto un máximo equivalente al porcentaje autorizado al Fondo Nacional de Vivienda, a esos fines.

SEÑOR MICHELINI.- En realidad hay dos límites establecidos, y quizás podamos establecer otros; por mi parte no hay inconveniente, pero límites ya hay. Es obvio que no se puede transferir todo el Presupuesto nacional.

SEÑOR ALFIE.- Lo que el señor Senador Michelini está diciendo es que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente puede no ejecutar nada y dar toda esa ejecución -en realidad, el Ministerio ejecuta con la Financiación 1.5- para que la haga la Agencia Nacional de Vivienda. Si no entiendo mal, eso es lo que se está autorizando. ¿Acaso eso es razonable?

SEÑOR MICHELINI.- En realidad, lo que se establece es que lo que se transfiera no supere el monto autorizado del Fondo Nacional de Vivienda.

SEÑOR ALFIE.- Con ese criterio, se puede transferir todo y, entonces, me pregunto para qué tenemos Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; en ese caso, dejemos que sólo actúe en esa área la Agencia Nacional de Vivienda.

SEÑOR MICHELINI.- Este artículo está pensado para reforzar los planes y no para que el Ministerio no haga lo que le corresponde hacer. Repito que si se quiere establecer topes, los podemos estudiar, pero nadie está pensando en que el Ministerio deje de ejercer sus facultades. En realidad, lo que se pretende es habilitar por ley el refuerzo de algunas de las partidas que la Agencia Nacional de Vivienda necesita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 379, cuyo desglose fue solicitado por el Partido Colorado y el Partido Nacional.

SEÑOR ALFIE.- Nos parece que, dentro del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Plan Nacional de Promoción de Producción y Consumo Sostenible no tiene nada que hacer; en todo caso, podría incluirse dentro del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑORA TOPOLANSKY.- El medio ambiente que gestiona la DINAMA, es decir, el territorio, sobre todo del que se encarga la DINOT, tiene que ver directamente con la producción y el consumo. Justamente por haber estado divorciados estos temas es que se han producido muchos problemas. También es algo que está en coordinación con la RENARE y otras Divisiones, pero tiene su razón de ser porque el ordenamiento territorial no está totalmente comprendido en la ley que votamos.

Cabe destacar que el ordenamiento territorial prevé la organización del territorio para el desarrollo sostenible que, a su vez, tiene que ver con la producción y el consumo. Por lo tanto, podríamos discutir si está bien que la DINOT se encuentre en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente porque, en realidad, esa planificación es un tema que abarca a muchos Ministerios, pero no sobre la incoherencia de esta norma porque, justamente, propone un escenario nuevo de planificación. Al planificar las directrices que van a regir la nueva ley en la parte de suelos, se hace en coordinación entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca porque ambos tienen que ver en el tema; es una nueva forma de gestionar el territorio y por ello es coherente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 379.

(Se vota:)

-8 en 13. **Afirmativa.**

El artículo 380 está acordado.

En consideración el artículo 381.

SEÑOR HEBER.- En la Asociación de Escribanos se había planteado una redacción mejor, por lo que propondría aplazarlo a fin de escuchar a alguno de sus representantes, aunque me dicen que ese texto ya estaría incluido en los artículos aditivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si hay algún escribano entre los asesores, pero el criterio es el siguiente. Cada escribano tiene un protocolo y lo que se autoriza por este artículo es que el Ministerio tenga un protocolo propio para realizar las escrituras. Creo que eso ya está, pero si hay un aditivo, se verá.

SEÑORA DALMÁS.- Hay un artículo sustitutivo del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el aplazamiento del artículo 381.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.

El artículo 382 está acordado, por lo que deberíamos analizar el artículo 383, cuyo aplazamiento había sido solicitado por el Partido Colorado.

En consideración el artículo 383.

SEÑOR ALFIE.- Por nuestra parte vamos a votar negativamente este artículo. No parece razonable crear ahora una Unidad de Seguimiento, cuando debió ser creada desde el principio. ¿Qué se va a evaluar ahora? Creo que esto es generar burocracia sin ton ni son.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 12. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 384.

En este caso, el desglose fue solicitado por el Partido Nacional y el Partido Colorado.

SEÑOR HEBER.- El Partido Nacional va a votar a favor del Plan de Equidad, pero quiere hacer algunas puntualizaciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 12. **Afirmativa**.

El artículo 385 está acordado.

En consideración el artículo 386.

En este caso, el desglose fue solicitado por el Partido Colorado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 12. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 387.

En este caso, el desglose fue solicitado por el Partido Nacional y el Partido Colorado.

SEÑOR ALFIE.- Este es otro cargo de confianza.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 12. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 388.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 12. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 390.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 12. **Afirmativa**.

El artículo 391 está acordado.

En consideración el artículo 392.

En este caso, el desglose fue solicitado por el Partido Colorado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 12. **Afirmativa**.

Hemos finalizado la consideración de los artículos correspondientes a la Administración Central. La Comisión determinará cuándo se prosigue el trabajo con la consideración de las disposiciones correspondientes a los organismos del artículo 220 de la Constitución.

La Presidencia va a sugerir a la Secretaría que realice un trabajo de recopilación de los artículos que han sido aplazados y de los sustitutivos, para que estén en poder de cada uno de los integrantes de la Comisión.

Concretamente, la Presidencia pedirá a Secretaría, por un lado, que elabore un librillo en el que se establezca, por ejemplo, qué artículos se aplazaron en cada Inciso -eso nos permitirá trabajar ordenadamente- y, por otro, que haga lo propio con los sustitutivos que hayan sido presentados.

SEÑOR MICHELINI.- Quisiera saber cuál es el régimen de trabajo previsto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta ahora no se ha planteado un régimen de trabajo. Creo que todo depende de que se tenga opinión formada sobre los artículos correspondientes a los organismos del artículo 220.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que deberíamos seguir trabajando durante las tarde, aunque sea por algunas horas. Propongo que volvamos a reunirnos a la hora 15 y que sigamos avanzando con la votación.

SEÑOR HEBER.- Creo que estamos trabajando bastante bien, porque ya hemos considerado el articulado de casi toda la Administración y solamente nos quedan unos cien artículos que requieren debate político, además de los aditivos. La señora Senadora Percovich me informó que ya están disponibles los aditivos y sustitutivos propuestos. En mi opinión, si no nos damos el tiempo suficiente como para trabajar con la Bancada, difícilmente podremos tomar una posición y tendremos que seguir aplazando los artículos, lo que me parece inconveniente. Por lo tanto, propongo que en la tarde de hoy nos reunamos, aunque sea durante dos horas -de 15 a 17 horas- y luego, con una posición tomada, volvamos a sesionar para tomar decisiones. De lo contrario, repito, no podremos definir los temas y tendremos que seguir aplazando artículos. Por lo tanto, propongo volver a reunirnos de 17 a 19 horas para trabajar como se debe. Además, mañana por la mañana podremos trabajar con mayor intensidad.

Hay que tener en cuenta que debemos analizar los artículos vinculados a los organismos del 220 y para poder seguir adelante necesitamos conocer la posición del oficialismo. Queremos saber si existe disposición para analizar los presupuestos, si ya se ha tomado una posición y si hay aspectos que puedan ser mejorados. Como todos saben, la Cámara de Representantes decidió que una gran cantidad de artículos fueran acordados en oportunidad de considerarse el proyecto de ley en el Senado. Por ejemplo, las disposiciones vinculadas al Poder Judicial pasaron todas para el Senado y, en relación a la ANEP, hay algunos inconvenientes conocidos por todos los señores Senadores y nos interesa saber si existe voluntad para corregir estas situaciones o no. Estamos hablando de respuestas de carácter político que requieren una reunión entre nosotros. Inclusive, si destinamos la tarde de hoy a discutir entre nosotros, de manera informal y sin versión taquigráfica, podremos ver qué se puede acordar a los efectos de trabajar mejor en la etapa de la toma decisiones y mañana por la mañana votar con más agilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere hacer dos sugerencias. Una de ellas es volver a reunirnos a la hora 16 y, la otra, postergar la sesión hasta que el Partido Nacional tenga posición sobre los artículos relativos a los organismos del 220.

SEÑOR HEBER.- Nosotros ya tenemos una posición, pero queremos reunirnos con los representantes del Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.-Concretamente, ¿cuál es el planteo del Partido Nacional?

SEÑOR HEBER.- El Partido Nacional quiere votar el presupuesto planteado para los organismos del 220.

Por otra parte, queremos saber si se va a tomar en cuenta algún planteo sobre el presupuesto del Poder Judicial. Recuerdo que el señor Presidente solicitó al Poder Judicial un resumen de los cuatro o cinco artículos más importantes. ¿Existe voluntad por parte del Gobierno para acompañar esos artículos relativos al Poder Judicial, que tienen que ver con la creación de Juzgados? Estas son cuestiones que debemos conversar entre nosotros porque, de lo contrario, simplemente venimos a dejar constancia de posiciones políticas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Mesa no entendió mal, el Partido Nacional plantea que un conjunto de Senadores del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio se reúnan informalmente y conversen acerca de los artículos relativos a los organismos del 220.

SEÑOR MICHELINI.- Nuestro planteo es que la Comisión siga trabajando a las 16 horas. Además, estamos dispuestos a reunirnos a partir de este momento, sin versión taquigráfica y fuera de este ámbito, para conversar sobre estos temas. De esa manera, a las 16 horas podremos seguir

avanzando. Si a esa hora el Partido Nacional no está en condiciones de sesionar, buscaremos otro horario.

SEÑOR PENADÉS.- Estamos de acuerdo en que la Comisión se reúna nuevamente a las 16 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuaremos trabajando en la tarde.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 51 minutos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 18 minutos)

-La Mesa consulta a los integrantes de la Comisión sobre el procedimiento que vamos a utilizar para comenzar a trabajar. En este sentido, hay dos criterios a seguir: avanzar en la consideración de los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución o, en su defecto, comenzar con la consideración de los artículos aplazados. Aclaro que somos los integrantes de esta Comisión quienes decidimos sobre cuál es el criterio que vamos a adoptar.

SEÑOR PENADÉS.- Me parece que deberíamos avanzar en la consideración de los artículos y dejar para los días siguientes la discusión de los que han sido aplazados y de los sustitutivos porque, de lo contrario, tendríamos que ir para adelante y para atrás, lo que no aporta nada. Creo que debemos avanzar en la consideración de los artículos relativos a los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución con los que estamos de acuerdo para, después, analizar los aditivos y los aplazados. Me imagino que muchos de los artículos aplazados por la Bancada del Frente Amplio tienen ese carácter porque, justamente, hay sustitutivos. Entonces, trabajando de esta manera creo que podremos avanzar más rápido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si estamos todos de acuerdo con el planteo del Partido Nacional en el sentido de avanzar en la consideración de los artículos que tienen que ver con los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución, correspondería ingresar a analizar el artículo 393 del Inciso 16, Poder Judicial.

(Apoyados)

-En consideración el artículo 393.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar esta disposición relativa a la Reunión Preparatoria de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 394.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 395.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 396.

SEÑOR PENADÉS.- Solicito que este artículo se desglose porque su constitucionalidad nos genera cierta duda. Por esa razón, y para poder tomar posición al respecto, la Bancada de Senadores del Partido Nacional ha realizado una consulta a varios constitucionalistas, quienes quedaron en remitirnos la información correspondiente en el transcurso de las próximas horas.

SEÑOR GAMOU.- En el entendido de que esta disposición fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Cámara de Representantes y de que el Partido Nacional ha solicitado su aplazamiento para realizar algunas consultas, no tenemos inconveniente en acompañarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere señalar que este tipo de norma ya ha sido aprobada en Comisión para el Tribunal de Cuentas. De todas maneras, no hay inconveniente en que sea aplazada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aplazamiento del artículo 396.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

SEÑOR PENADÉS.- En el fondo, nosotros estamos de acuerdo con lo que establece este artículo, pero nos gustaría saber desde qué punto de vista el Poder Legislativo puede establecer una norma de este tipo sobre otro Poder del Estado -como es el Poder Judicial- sin que haya existido iniciativa de su parte. Justamente, hemos realizado la consulta correspondiente para evitar que en el futuro pueda interponer recursos de inconstitucionalidad. De todas formas, queremos dejar expresa constancia que estamos totalmente de acuerdo con que el ingreso de funcionarios en cualquiera de los escalafones del Poder Judicial debe hacerse por este mecanismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia tiene en sus manos un artículo enviado por el Poder Judicial, referido a la creación de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en Materia Penal con Especialización en Crimen Organizado; está numerado como artículo 27, aunque supongo que ese número tiene relación con el Mensaje original del Organismo. A su vez, se adjunta una nota a través de la cual se propone que se adecuen las competencias de las Fiscales en concordancia con la creación de los mencionados Juzgados.

SEÑOR MICHELINI.- Simplemente, quiero dejar constancia de que hemos presentado determinados artículos relativos al Poder Judicial, pero parecería lógico terminar primero la consideración de estas últimas disposiciones, para luego sí pasar a tratar los artículos sustitutivos y aditivos correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que el señor Senador es partidario de no considerar ahora esas disposiciones.

SEÑORA TOPOLANSKY.- En todo caso, sería bueno que se hiciera el repartido correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya se ha hecho, de manera que la señora Senadora debe tenerlo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Bien, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ingresamos al Inciso 17 "Tribunal de Cuentas".

En consideración el artículo 397.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: queremos dejar expresa constancia de que, en primera instancia, el Partido Nacional va a votar el Mensaje de cada uno de los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República. No lo hemos querido hacer ahora para facilitar el trabajo de la Comisión y también porque no hemos tenido tiempo de leer los artículos aditivos que proponen los señores Senadores del Frente Amplio como para saber si en ellos se contempla lo establecido en alguno de los artículos que figuran en los Mensajes originales; pero luego del análisis de esos aditivos, insistiremos sobre aquellos aspectos que advirtamos que no se contemplan.

SEÑOR TAJAM.- Señor Presidente: simplemente queremos plantear una modificación a esta disposición. Al comienzo del artículo 397 se dice: "Sustitúyese el inciso segundo de la Ley", cuando en realidad debería decirse: "Sustitúyese el inciso segundo del artículo 491 de la Ley", etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría ya había acercado a la Mesa esa propuesta de corrección.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 397 con la modificación mencionada por el señor Senador Tajam.

(Se vota:)

-9 en 9 **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 398.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 9 **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 399.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 9 **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Pasamos a considerar el Inciso 18 "Corte Electoral".

En consideración el artículo 400.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Solicitamos el aplazamiento de este artículo, porque hemos presentado un sustitutivo para el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aplaza la consideración del artículo 400.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aplazado el artículo 400.

En consideración el artículo 401.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Como se recordará, nosotros habíamos propuesto la creación de treinta cargos zafrales; ¿eso se tratará cuando consideremos los aditivos o lo tratamos en este momento?

SEÑOR MICHELINI.- Cuando analicemos los aditivos, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ingresamos al Inciso 19 “Tribunal de lo Contencioso Administrativo”.

En consideración el artículo 402.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 403.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 404.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Nosotros vamos a presentar un sustitutivo para este artículo, de modo que solicitamos que se aplace su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aplaza la consideración del artículo 404.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

Queda aplazado el artículo 404.

En consideración el artículo 405.

Esta disposición es similar a aquella cuyo aplazamiento pidió el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- En el otro caso se trataba de un poder del Estado; éste, no lo es.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 405.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

Pasamos al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”.

En consideración el artículo 406.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa**

En consideración el artículo 407.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa**

En consideración el artículo 408.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa**

En consideración el artículo 409.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa**

En consideración el artículo 410.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa**

En consideración el artículo 411.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 412.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 413.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 414.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 9. **Afirmativa.**

Corresponde considerar el Inciso 26 “Universidad de la República”.

En consideración el artículo 415.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 416.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 417.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Vamos a solicitar el aplazamiento de este artículo en virtud de que fue presentado un sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el aplazamiento solicitado.

(Se vota:)

-6 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 418.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 419.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Solicitamos el aplazamiento de este artículo en virtud de que fue presentado un sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el aplazamiento solicitado.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Me llama la atención el hecho de que en el articulado que tenemos no aparezcan algunas disposiciones que creía que ya se habían incorporado, como, por ejemplo, la posibilidad de utilización de las economías en el año subsiguiente.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Eso se incorporaría como aditivo.

SEÑOR MICHELINI.-. Esos artículos los estamos desglosando.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Justamente, acabamos de aplazar el artículo 417 y su sustitutivo incorpora esa disposición del 20%.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Recuerda la señora Senadora si también está el de los vehículos?

SEÑORA TOPOLANSKY.- El de los vehículos es un aditivo; es nuevo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los dos artículos tienen su importancia y, además, son útiles.

Corresponde comenzar a analizar el Inciso 27 “Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay”.

En consideración el artículo 420.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 421.

SEÑORA TOPOLANSKY.- También vamos a solicitar su aplazamiento, en virtud de que introduciremos una modificación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el aplazamiento del artículo 421.

(Se vota:)

-7 en 10. **Afirmativa.**

Queda aplazado el artículo 421.

En consideración el artículo 422.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 423.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 424.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 425.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 426.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 427.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 428.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Vamos a pedir el aplazamiento de este artículo porque hay un sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se aplaza el artículo 428.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

Pasamos al Inciso 29 “Administración de los Servicios de Salud del Estado”.

En consideración el artículo 429.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 430.

SEÑOR MICHELINI.- El Frente Amplio estaría votando en contra este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 430.

(Se vota:)

-1 en 10. **Negativa.**

En consideración el artículo 431.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 432.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 433.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 434.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 435.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 436.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 437.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 438.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 439.

SEÑOR MICHELINI.- Solicitamos el aplazamiento de este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aplazamiento.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

Queda aplazado el artículo 439.

En consideración el artículo 440.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 441.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 442.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Solicitamos el aplazamiento de este artículo, ya que se presentará un sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aplazamiento.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

Queda aplazado el artículo 442.

En consideración el artículo 443.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 444.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 445.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 446.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 447.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 448.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 449.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 450.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

Corresponde pasar a la Sección VI “Otros Incisos”, Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones”.

En consideración el artículo 451.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 452.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 453.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 454.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 455.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 456.

SEÑOR PENADÉS.- Solicitamos que se aplace el artículo 456, porque el Partido Nacional va a hacer una serie de planteamientos al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se aplaza el artículo 456**.**

(Se vota:)

-9 en 10. Afirmativa.

Queda aplazado el artículo 456.

En consideración el artículo 457.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

Corresponde pasar al Inciso 24 "Diversos Créditos".

En consideración el artículo 458.

SEÑOR HEBER.- Quisiera alguna explicación sobre el artículo 458 que se refiere a partidas de créditos importantes con el Banco de Seguros del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo más explicación que la de afirmar que son seguros que contrató el Estado, que no pagó y que ahora se va a hacer cargo. El monto total es de $ 4:787.091.

SEÑOR HEBER.- ¿Son deudas viejas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, de los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002; y hasta hay deudas de 1981.

SEÑOR HEBER.- ¿Qué son las inversiones inmobiliarias que hay que pagar al Banco de Seguros?

SEÑOR PRESIDENTE.- Deben ser las inversiones que se han hecho para arrendar inmuebles, propiedad del Banco de Seguros. No tengo el detalle, pero en el listado de la página 222 se puede observar que también hay automóviles, cauciones, etcétera. A partir de 1997, lo que más se reitera son las inversiones inmobiliarias y los accidentes de trabajo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Aquí me aclaran que el rubro que figura como inmobiliario refiere a alquileres adeudados. Esto cancela deudas viejas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 458.

(Se vota:)

-6 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 459.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 460.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 9. **Afirmativa.**

SEÑOR PENADÉS.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar nuevamente el artículo 460.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 461.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 462.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 463.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 9. **Afirmativa.**

SEÑOR PENADÉS.- Queremos fundamentar especialmente nuestro voto negativo a este artículo porque no entendemos qué función van a cumplir estos Centros de Atención Ciudadana en el interior del país. Esta medida se adopta en el marco de un proyecto de descentralización que el Gobierno está implementando y que el Partido Nacional no comparte porque, francamente, creemos que aquí se trata simplemente de superponer tarea burocrática. De acuerdo con las explicaciones que hemos escuchado, esto es algo que ya se está haciendo a través de las funciones que cumplen oficinas del Estado dispersas en todo el territorio nacional. Distinto sería si aquí se tratara de unificar la acción de varias de esas oficinas en una sola, a través de estos Centros de Atención Ciudadana; allí sí estaríamos apuntando a una reducción del gasto y a una optimización de los servicios. Pero si se trata de crear un nuevo ámbito en lugares del territorio nacional donde ya existen oficinas de casi todos los Ministerios, Entes Autónomos, etcétera, pensamos que estamos incurriendo en un nuevo aumento del gasto público que podría asignarse a otras tareas prioritarias para el funcionamiento del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo 464.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 465.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 466.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 467.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 9. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 468.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 9. **Afirmativa**.

Corresponde ingresar a la Sección VII “Normas Tributarias”.

En consideración el artículo 469.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 470.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 471.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 472.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 473.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 474.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa**.

Corresponde ingresar a la Sección VIII “Disposiciones Varias”.

En consideración el artículo 475.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 476.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 477.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 478.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 479.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 480.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 481.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 482.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 483.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 484.

SEÑOR PENADÉS.- Antes de decidir si votar o no este artículo, me gustaría que la Comisión se interiorizase acerca de hasta qué punto la Auditoría Interna de la Nación tiene la potestad de recibir -si es que así lo dispone su Carta Orgánica o Ley de Creación- los estados patrimoniales de las empresas

privadas, puesto que, como se sabe, este Organismo cumple una función totalmente distinta a la de fiscalizar a las sociedades anónimas de capital privado. Francamente, creo que estamos ante una intromisión absolutamente indebida y que, además, puede producir serios perjuicios para la economía nacional. En lo personal, no logro entender cuál es el objetivo de establecer que las firmas contribuyentes tengan que entregar sus estados contables a la Auditoría Interna de la Nación. Sí me parece bien que eso se haga con relación a la Dirección General Impositiva, por una cuestión de carácter tributario. Pero repito que, honestamente, no entiendo por qué la Dirección General Impositiva debe trasladar a la Auditoría Interna de la Nación los estados contables de las empresas privadas y, además, guardar secreto tributario en virtud de una obligación impuesta por esta disposición.

En definitiva, señor Presidente, debido a las dudas de carácter jurídico que nos genera este artículo, proponemos que se postergue su votación, ya que en caso contrario lo votaremos en forma negativa.

SEÑOR MICHELINI.- Considero que deberíamos aplazar la consideración del artículo 484 para, luego, analizarlo junto con las demás disposiciones que hemos aplazado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que no existe inconstitucionalidad alguna en esta norma y que la Auditoría Interna de la Nación tiene derecho a informarse porque, en su origen, era la que controlaba las sociedades anónimas y ahora, según creo, sólo tiene el control sobre el sistema cooperativo y, tal como me acota el señor Senador Baráibar, también sobre las SAFI. A su vez, propongo que junto con el aplazamiento del 484, también votemos el del 485, ya que tenemos modificativos para las dos disposiciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aplazamiento de los artículos 484 y 485.

(Se vota:)

-8 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 486.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 10. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 487.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 10. **Afirmativa.**

En cuanto al artículo 488, Secretaría me informa que ya fue votado: 7 en 10.

Hemos terminado con la votación de los artículos en general.

SEÑOR MICHELINI.- Como ya hemos terminado de hacer la revisión de los artículos, salvo el 1° y el 2°, que siempre los dejamos para el final, tendríamos que comenzar a considerar los desglosados y los aditivos de cada Inciso.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: nos gustaría saber, a esta altura de las circunstancias, cuál es el mecanismo de trabajo que pretende aplicar la Bancada de Gobierno en cuanto al tratamiento de la

Rendición de Cuentas. Hemos accedido -y facilitado, en lo que pudimos- al tratamiento de los artículos; hemos finalizado con la aprobación de una inmensa mayoría de ellos, pero en el día de hoy se nos hizo entrega de más de sesenta aditivos por parte de la Bancada del Frente Amplio y, como imaginarán los señores Senadores, no hemos tenido tiempo de leer ninguno de ellos.

Entonces, quisiéramos saber qué voluntad de tratamiento existe para este proyecto de ley porque, entre otras cosas, a los Senadores del Partido Nacional nos interesaría saber si la Bancada del Frente Amplio ha manejado la posibilidad de dialogar con los Senadores de la oposición con el fin de ponernos de acuerdo sobre algunos aditivos que han sido presentados, sobre los artículos que fueron desglosados, como así también sobre aquellos que no fueron analizados y que corresponden a los organismos del artículo 220 de la Constitución de la República. Si esto es así, no podríamos continuar ahora, porque nosotros necesitamos leer los artículos aditivos que la Bancada del Frente Amplio nos ha hecho llegar. De lo contrario, lamentablemente, el Partido Nacional no participará más del tratamiento del proyecto de ley de Rendición de Cuentas porque no tuvo tiempo de analizarlo. Por lo tanto, lo que estamos planteando es que se levante la sesión y se convoque a la Comisión para el día de mañana en horas de la mañana para que podamos trabajar -si se quiere, sin versión taquigráfica- a efectos de tratar de ponernos de acuerdo sobre algunos artículos y para que se nos explique cuál es el objetivo de determinadas normas. En caso de lograr acuerdo sobre la totalidad de los mismos, en horas de la tarde podríamos votar los artículos que han sido aplazados, los sustitutivos y los aditivos. Más, no podemos hacer.

Creo que aquí ha quedado de manifiesto la voluntad de los señores Senadores del Partido Nacional en tratar con rapidez este tema, pero ahora nos parece imposible que podamos continuar el análisis de este proyecto de ley porque -vuelvo a decirlo- no tuvimos tiempo siquiera de leer los artículos aditivos que fueron presentados y que nos fueron entregados hace pocos minutos.

Por lo expuesto, los señores Senadores del Partido Nacional mocionamos para que se levante la sesión en este momento, se convoque a una reunión de carácter informal para el día de mañana, en la que logremos entablar con los Senadores del oficialismo una negociación sobre los mencionados artículos, para que, en horas de la tarde, y para el caso de que se haya alcanzado tal acuerdo, podamos continuar con la votación de los diferentes artículos, incluidos aquellos que fueron presentados por los Senadores del Frente Amplio o por nosotros.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que otra posibilidad sería terminar ahora y que un grupo de señores Senadores y señoras Senadoras se quedaran y comenzaran a conversar, de acuerdo con la exhortación que el señor Senador Penadés ha hecho.

Quiero decir que, de los sesenta artículos sustitutivos y aditivos, más de la mitad implican algunas correcciones de texto. Entonces, si ese grupo de Senadores planteara aplazar determinados artículos, así lo haríamos, pero sería importante que la discusión del día de mañana se circunscribiera a la sustancia de aquellos artículos que no refieren a cambios en el texto. El análisis se haría artículo por artículo; si el Partido Nacional propusiera el aplazamiento de alguna norma, la aplazaríamos, y cuando se tratara de un cambio de texto, la votaríamos.

Personalmente, soy partidario de avanzar en el tratamiento del proyecto de ley y no pasar todo para mañana, incluidas las conversaciones interpartidarias.

SEÑOR PENADÉS.- Espero que lo que voy a decir sea entendido por las señoras Senadoras y señores Senadores del Frente Amplio.

No podemos discutir sobre algo que no hemos leído, aun cuando en algunos casos se trate únicamente de simples modificaciones de redacción, porque estaríamos multiplicando por dos el trabajo. Creemos que lo mejor sería pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana, en que iniciaríamos la sesión ya en conocimiento de aquello que vamos a discutir. A su vez, de esta manera los señores Senadoras y los señores Senadores del Frente Amplio también tendrán tiempo de conocer las propuestas que el Partido Nacional pretende formular con relación a los artículos sustitutivos y aditivos que serán planteados.

De manera que los señores Senadores del Partido Nacional ratificamos nuestra posición en el sentido de solicitar el pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana, para poder trabajar ya con

conocimiento de causa. Obviamente, aquellos artículos que simplemente requieran modificaciones de redacción serán tratados muy rápidamente. Pero lo cierto es que necesitamos tener, mañana, un tiempo con los Legisladores del oficialismo, a fin de que nos expliquen cuáles son los puntos que pretenden modificar y en cuáles están abiertos y dispuestos a negociar. Esto lo podremos hacer solamente cuando conozcamos el contenido de los artículos sustitutivos y aditivos por ellos planteados.

SEÑORA DALMÁS.- Señor Presidente: ante todo, aclaro que voy a dar una opinión a título personal, sin que ella represente, en absoluto, la de mi Bancada. Simplemente, dado que ya se ha emitido opinión sobre esta cuestión, quiero brindar la mía.

A mi entender, es razonable que la Bancada del Partido Nacional solicite el tiempo suficiente -por lo menos, hasta el día de mañana- para poder leer los artículos aditivos y sustitutivos que el Frente Amplio ha presentado. Por mi parte, integré la Bancada de la oposición en anteriores instancias de tratamiento de Leyes de Presupuesto y, ciertamente, nunca habría aceptado otra solución más que la que aquí se ha manejado porque -entre otras cosas- es lógico que los señores Senadores del Partido Nacional quieran leer las mencionadas disposiciones y discutirlas entre ellos antes de dar su opinión en una negociación. Entonces, me parece que lo más práctico es avalar lo solicitado por la Bancada de dicho Partido, ya que es lo mínimo que se puede hacer para poder seguir trabajando de manera adecuada.

SEÑOR HEBER.- Apoyo plenamente lo manifestado por la señora Senadora Dalmás.

SEÑOR PRESIDENTE.- La única propuesta que ha sido formulada como moción es la de levantar la sesión ahora, pasando a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 9 y 30.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-12 en 12. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 22 minutos).